

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27394** BARCELONA

Edicto.

M. José Hompanera González, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso Consecutivo 392/2021-C

NIG: 0801947120218004211

Fecha del auto de declaración. 17/05/2021.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Gemma Hortolà Mateos, con DNI 43699308K.

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal: Ramon Badia Teruel, economista con DNI 43707885-L. Dirección postal: Calle Sant Joan 22 LOCAL,25310 - AGRAMUNT.

Dirección electrónica: [rbadia@ramonbadia.com](mailto:rbadia@ramonbadia.com)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento de los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes,111, (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 17 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A210035645-1